

Reforma financiera y el desarrollo de las Mipymes en México

Luis Fernando Cárdenas Alba
Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra

Resumen

Este artículo surge de la inquietud que la Reforma Financiera ha generado y la influencia que ésta tendrá sobre las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Se hace referencia a una serie de investigaciones en el ámbito financiero que abordan la relación entre Sistema Financiero y el problema de acceso al financiamiento para las

Mipymes. Posteriormente, se presentan antecedentes de lo que es y representa la Reforma Financiera de manera general. También se presenta la serie de modificaciones establecidas en esta Reforma en donde se analizan los puntos clave y que repercutirán en el desarrollo de las Mipymes.

Palabras clave: Reforma Financiera, Mipymes, Financiamiento.

JEL: G21, G28

Financial reform and development of the MSMEs in Mexico

Abstract

This article arises from the concern that Financial Reform has generated and its influence on the Micro, small and medium enterprises (MSMEs). It refers to financial investigations that consider the relationship between financial system and the problem of access to finance by MSMEs. It presents a

background about what the financial reform is and what it represents in general terms. Also it is presented the amendments that will be based on the publication of the reform; it is analyzed the key points and its influence on the MSMEs development.

KEY WORDS: Financial Reform, MSMEs, Financing

JEL: G21, G28

1. Introducción

A inicios de 2014 se promulgó la Reforma Financiera, que es un proceso que modifica diversos ordenamientos jurídicos buscando promover más créditos a menores costos así como establecer las bases de un desarrollo incluyente y dinámico a través de prácticas prudenciales sanas y mejorando la eficiencia del sistema financiero mexicano, a través de cuatro ejes principales(SRE, 2014):

- Fomentar una mayor competencia entre los proveedores de servicios financieros.
- Impulsar y fortalecer a la Banca de Desarrollo.
- Ampliar los productos y servicios financieros en mejores condiciones.
- Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto.

De acuerdo a un estudio realizado en 2014 por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), la falta de financiamiento a las empresas mexicanas es un problema porque afecta de manera negativa al crecimiento y los niveles de empleo. En promedio, en América Latina el nivel de penetración del crédito es de aproximadamente el 50% como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en México la banca presta sólo el 26.1% del PIB, lo cual se refleja en cifras como las siguientes: el 32% de las empresas tienen una línea de crédito y el 15% del mismo se destina a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) que generan más del 70% de los empleos.

De igual forma, la competencia en el sector bancario es reducida; en el 2013, cinco instituciones financieras concentraban el 74% del otorgamiento de créditos, lo cual limitó el acceso, la cobertura de los sectores a lo largo del país, así como los productos y servicios que se ofrecían, elevando los costos para los usuarios y dificultando la inclusión de diversos sectores de la población (COFECE, 2014).

Ante este panorama, la Reforma Financiera tiene como objetivo que en el 2018 el financiamiento interno al sector privado sea equivalente al 40% del PIB. Se busca a través de estas modificaciones, generar mayores niveles de consumo e inversión en México, aumentando el crecimiento en aproximadamente medio punto porcentual anual adicional al crecimiento de la economía entre 2015 y 2018 (SRE, 2014).

Pese a su importancia en la actividad productiva del país en cuanto a número de establecimientos y generación de empleos, históricamente las Mipymes han recibido poco crédito para su desarrollo, lo cual se asocia a distintos factores como los límites que impone la banca comercial, por mencionar uno.

Es por ello que el objetivo de este trabajo es analizar las implicaciones de la Reforma Financiera en el desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa en México, específicamente en lo que se refiere al acceso al crédito. Cabe aclarar que una de las limitaciones del trabajo es que dado el breve horizonte temporal a partir de la promulgación de las reformas es difícil contar con datos históricos que permitan cuantificar los efectos de estas modificaciones.

El artículo se encuentra estructurado de la siguiente forma. En la primera sección se presentan aspectos relacionados con las Mipymes y el acceso al financiamiento así como la perspectiva de la banca. Posteriormente se presenta un análisis de los puntos centrales de la Reforma Financiera y los efectos sobre las Mipymes. Finalmente se presentan las conclusiones y reflexiones.

2. Justificación

Dentro del conjunto de reformas que se han discutido en México en los últimos años, la Reforma Financiera pretende desarrollar nuevos esquemas en los servicios financieros como fuente de financiamiento para las Mipymes (SRE, 2014). Se buscan costos más

competitivos y la mejora en la calidad de los servicios ofertados. En las últimas décadas, uno de los puntos más cuestionados para el sistema financiero ha sido la no inclusión de ciertos sectores, en los cuales destaca el sector de las empresas de menor tamaño (Ramírez, 2005; Vera y Titelman, 2013).

Por lo que es objeto de análisis visualizar si la serie de reformas en materia financiera, lograrán ciertos objetivos, como una mayor participación de organismos como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el incremento de la competencia entre instituciones, del sector financiero así como mayores facilidades para la recuperación de los créditos. Lo cual podría beneficiar a sectores de la sociedad que no han sido atendidos por instituciones, como la banca comercial.

2.1. El contexto de las Micro, pequeñas y medianas empresas en México y el acceso al financiamiento

Según reportes de INEGI (2013), México cuenta con 4 millones 410 mil 198 de unidades económicas, de las cuales 95.2% son microempresas, el 4.3% pequeñas empresas, el 0.3% son medianas y sólo el 0.2% son grandes, es decir, que el 99.8% de las unidades empresariales son Mipymes.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2013), las grandes empresas ofrecen sólo el 21.5% de los empleos, mientras que las Mipymes son generadoras de 78.5% del empleo en el país. De dicho porcentaje las microempresas emplean al 45.6% de todos los trabajadores, las pequeñas el 23.8% y las medianas al 9.1%.

Pese a su importancia en la actividad productiva del país, históricamente las Mipymes han recibido poco crédito. Particularmente, por parte de la banca comercial. De acuerdo a datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sólo el 15% de los préstamos bancarios se destinan a las Mipymes.

En países desarrollados como Estados Unidos, el 92% de las Pymes acceden a la banca, mientras que en América Latina, en promedio, lo realizan aproximadamente el 50%, y en el caso de México sólo el 26%. A nivel Latinoamérica, Chile presenta la mayor cobertura bancaria a la Pyme, con un 68%, mientras en Estados Unidos el 50% del financiamiento proviene de los bancos y sólo 20% de capital propio. Estas últimas cifras se repiten en otros países desarrollados. En Alemania los fondos propios sólo representan el 22.3% de los pasivos de las Pymes, en Japón el 26.7% y en Italia el 26% (COFECE, 2014).

Una explicación a lo anterior radica en que para el sistema financiero el tener como mercado prioritario a la Mipyme reporta un mayor riesgo e implica un mayor costo, encontrándose una relación inversa entre tamaño de empresa y costo de transacción del crédito. Así mismo, hay una menor transparencia en la información presentada lo que no permite una adecuada evaluación del riesgo de otorgar el crédito (Pollack y García, 2004).

De acuerdo a Ramírez (2005) el acceso al financiamiento por parte de las Mipymes ha sido deficiente ya que el sistema financiero las ha clasificado como de alto riesgo crediticio. Así mismo, la burocracia y el exceso de requisitos que se les solicitan por parte tanto de instituciones privadas como de la denominada banca de desarrollo, son factores que obstaculizan su acceso al crédito.

Esto no se suscribe sólo al caso mexicano, hay una problemática a nivel Latinoamérica en relación a la no inclusión por parte del sistema financiero (en general, no sólo la banca comercial) para las empresas de menor tamaño así como a las personas de bajos ingresos. Vera y Titelman (2013) indican que el sistema financiero podría apoyar al crecimiento económico y social resolviendo este problema de no inclusión.

En este sentido, Garrido (2011) señala que las instituciones de ahorro y crédito popular han demostrado reducir las barreras al financiamiento de las Mipymes que se atribuyen a las asimetrías de información.

En México el costo del crédito es alto. Por ejemplo, la tasa de interés real (variable) se ubica entre 10.52% para las microempresas y 7.15% para las grandes empresas. A lo que además se debe sumar conceptos como comisiones (IMCO, 2014).

2.2. Acceso al financiamiento: perspectivas de las instituciones financieras en México

Para conocer las causas por las que los bancos destinan sólo 15% de su crédito al sector de las Mipymes, es importante, también analizar el punto de vista de la banca. Padilla-Pérez y Fentón (2013), en un estudio realizado de acuerdo a la perspectiva de la banca comercial en México ubican como factores que obstaculizan el crédito a las Mipymes: variables macroeconómicas (crisis y recesiones económicas, principalmente); los costos de transacción si se tiene una menor cartera de crédito destinada a este grupo de empresas; información insuficiente o de deficiente calidad, sistemas de protección de acreedores; factores culturales, la informalidad fiscal, la falta de cultura financiera y la cultura de no pago; transformaciones históricas de la banca y modelo de negocios.

De acuerdo con datos de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE, 2013) en México existe una alta concentración de oferentes en los productos y servicios financieros ya que cinco instituciones financieras bancarias concentran cerca de 72% de los activos del sistema bancario. El índice de concentración de activos bancarios en México es mayor en comparación con el que presentan países como Argentina, Estados Unidos, China y Colombia, aunque en países como Sudáfrica, Perú y Canadá los cinco mayores bancos tienen una proporción de activos superior a 90%.

Con base a datos de la CNBV, para México, al cierre de 2013 el 74% de los créditos, así como el 77% de la captación de recursos del público en general estuvo concentrado en cinco instituciones. Ello se traduce en limitaciones en las condiciones de competencia que afectan negativamente a los consumidores a través de los precios, calidad y la variedad de los servicios financieros que adquieren.

De esta forma, se presentaron aspectos generales de los factores que inciden en la falta de acceso al crédito por parte de las Mipymes, tanto desde la perspectiva de la banca comercial como de la propia empresa.

3. Reforma Financiera y financiamiento a las Mipymes

Se realiza un análisis de las implicaciones de la Reforma Financiera sobre las restricciones al crédito que enfrentan las Mipymes. Se sitúan los pro y contras de las modificaciones previstas donde se visualizan los posibles efectos e implicaciones sobre el desarrollo de las Micro, pequeñas y medianas empresas en el país. Se presenta una reflexión sobre los posibles escenarios para dichas modificaciones, situando el análisis en el propuesto por los entes reguladores y otro manejado por el autor.

Se toma como punto de partida los cuatro ejes centrales de la Reforma Financiera (SRE, 2014):

1. Fomentar una mayor competencia entre los proveedores de servicios financieros.
2. Impulsar y fortalecer a la Banca de Desarrollo.
3. Ampliar los productos y servicios financieros en mejores condiciones.
4. Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto.

Cabe aclarar que la Reforma Financiera considera cambios de 34 ordenamientos incluidos en 13 iniciativas que se concentran en los cuatro ejes mencionados

previamente. Además incluye la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (DOF, 2014).

En la tabla 1, se sintetiza cada uno de los cuatros ejes situando las principales modificaciones realizadas, así como los posibles escenarios que éstas fomentarían en relación a las Mipymes. Las columnas eje y nuevas regulaciones se extraen de la Reforma Financiera. La columna implicación para las Mipymes forma parte del análisis del autor en cuanto a posibles efectos de cada una de las modificaciones sobre las Mipymes.

Tabla 1 Escenario para las Mipymes

Eje	Nuevas regulaciones	Implicación para las Mipymes
Fomentar la competencia en el sistema financiero para abaratar las tasas de interés	<ul style="list-style-type: none"> -Creación del Buró de Entidades Financieras -Creación de un Sistema Arbitral en Materia Financiera -Prohibición de ventas atadas -Mejora en la transferencia de créditos -Mayor participación de las Organizaciones Auxiliares de Crédito 	<ul style="list-style-type: none"> -Eliminación de la asimetría en la información financiera -Transparencia en la información financiera -Mayor competitividad en el sistema financiero -Abaratamiento en los costos financieros -Aumento de opciones como fuentes de financiamiento
Nuevo mandato a la banca de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliación de la oferta de crédito -Creación de productos financieros específicos -Fomento en la inclusión financiera -Eliminación de limitantes para el acceso a la banca 	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo al crédito en sectores prioritarios -Manejo de tasas de interés preferenciales -Entrada de capitales específicos para financiar proyectos de valor agregado
<p>Incentivos para que la banca preste más</p> <p>Incentivos para que la banca preste más</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de evaluaciones de desempeño para las instituciones financieras -Topes para el manejo de valores por parte de instituciones financieras -Modificaciones en el esquema de garantías 	<ul style="list-style-type: none"> -Mayor acceso al crédito -Ampliación de capitales destinados al financiamiento -Mayor certidumbre en la aplicación de derechos y obligaciones de contratos financieros
Fortalecer el sistema	-Aplicación de medidas	-Disminución en los riesgos

Eje	Nuevas regulaciones	Implicación para las Mipymes
bancario	internacionales como Basilea III -Creación de regímenes especiales de liquidación bancaria -Nuevas resoluciones en materia de concentraciones de mercado	operativos y de crédito -Disminución de precios en distintos productos financieros -Certeza de la aplicación de la ley en materia de competencia económica

Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en el Diario Oficial de la Federación (2014) en materia de Reforma Financiera.

Con base al análisis realizado se pone en tela de juicio el alto alcance que pretende llevar consigo la aplicación de cada una de las reformas en el espectro financiero como lo menciona el Poder Ejecutivo mediante sus comunicados de prensa, principalmente en lo referente a un mayor acceso al financiamiento.

Hay que rescatar que como punto clave se le brinda una mayor interacción a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el mercado financiero a partir de la Ley de Regulación de Agrupaciones Financieras, de tal manera que se pueda evitar la problemática generada por el manejo de la información asimétrica que se presenta en la asignación del crédito y los costos de transacción que de manera directa afectan a las fuentes de financiamiento para las Mipymes.

Se apertura un nuevo instrumento como lo es un Buró de Entidades Financieras, que permitirá el manejo de información fidedigna para la toma de decisiones financieras por parte de las Mipymes al ser manejado por la misma CONDUSEF. Este punto es un gran paso para la evolución de la simetría informativa en el mercado financiero, poniendo a la par tanto a los usuarios de servicios financieros con las grandes instituciones financieras.

A su vez se proporcionan las bases para la integración de otras fuentes de financiamiento para las Pymes por medio de otros instrumentos financieros, saliendo del mercado de crédito tradicional, y aperturando de manera más sencilla el trámite y simplificando el sistema para otras opciones como lo son las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES); uniones de crédito, entidades de ahorro y crédito popular, almacenes generales de depósito y el mismo mercado de valores. Este último pretende crear un mayor acceso por parte de empresas medianas al mercado de capitales, sabiendo que éste es sumamente pequeño en comparación con otros a nivel internacional, y que impide la entrada de nuevos competidores a dicho mercado accionario, concentrando la atracción de capitales de alto nivel económico en unas cuantas agrupaciones de empresas nacionales e incluso internacionales, que no sólo oligopolizan el mercado sino que dejan sin un alto nivel de competitividad a las Pymes a la hora de búsqueda de creación de valor y fuentes de financiamiento.

Otro punto que es de suma importancia son los cambios a la banca de desarrollo, que en la actualidad la mayoría de las veces es menos flexible que la misma banca comercial a la hora de generar un crédito por parte de las Mipymes. Como ya se vio en el desarrollo de la temática, la banca de desarrollo podría generar una mayor inclusión para las Mipymes y mejorará la forma en que dichas inversiones serán manejadas, creando y controlando mayores proyectos de inversión hacia ciertos sectores y áreas prioritarias para el crecimiento económico del país.

Por otro lado, la banca podrá ser castigada a través de instrumentos de política monetaria si se sorprende que no está prestando como debe de ser, ni lo que debe ser, ello genera una mayor certidumbre para las Mipymes a la hora de buscar fuentes de financiamiento con características justas y reales.

La banca privada si bien no es una asociación civil que busca generar un bienestar social como objetivo prioritario, pues de acuerdo al neoliberalismo, las empresas se mueven por intereses individuales que buscan generar un lucro de las actividades

productivas que llevan a cabo, es por ello que si bien se están presentando acciones que mejorarán los escenarios financieros para la adquisición de pasivos por parte de las Mipymes, también se han creado regulaciones que permitirán minimizar el riesgo a estas instituciones para garantizar el pago de los grandes capitales que darán préstamos a las tan mencionadas unidades económicas. Serie de acciones que causan gran polémica al ser llevadas a la práctica como los son la "Radicación de Personas" que no es más que el resultado de un proceso judicial, que no implica de manera alguna la pérdida de la libertad ni la presunción de actividad delictiva; sólo se aplica como resultado de la petición de un juez y se limita a prevenir al demandado para que deje en su lugar a un representante que sufrió cambios, ya que al inicio se pretendía llevar a cabo un "arraigo de las personas". O bien, el denominado "secuestro de bienes" que al sufrir modificaciones, se sustituyó por el de "Retención de Bienes"; el cual sólo se aplicará cuando el acreedor tenga el temor fundado de que los bienes, objeto de la garantía, pueden ser vendidos, malgastados o insuficientes para el pago, del adeudo. En el caso de las instituciones bancarias, se tendrá que probar la existencia del adeudo a su favor ya cuantificado.

Ello brinda una gran garantía para las instituciones financieras que de una manera u otra están siendo obligadas a ampliar sus montos destinados para el crédito y que deberán ser aprovechados por las Mipymes de una manera eficiente para que en la práctica se beneficien ambas partes y se logre la aportación al crecimiento económico tan necesario que requiere el país.

4. Conclusiones

La Reforma Financiera pretende sentar las bases para incrementar aún más la participación de la banca en la economía, mejorando las condiciones para el gran segmento de las Micro, pequeñas y medianas empresas. Por ello, el adecuado acceso

de la Mipyme a los mercados financieros puede ser un detonante de la actividad económica que el país necesita.

Aumentar el financiamiento a las Mipymes resulta fundamental para tales fines. Y es que la banca comercial por razones de riesgo y costo no financia suficientemente a las Mipymes. Para ello, es necesario lograr que consumidores informados premien con su elección a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones, así como un marco regulatorio que reconozca las características del mercado, facilite la movilidad de los usuarios e incentive a las instituciones financieras a competir y aportar sus capacidades en beneficios de los consumidores.

Con base al análisis de este trabajo, México es uno de los países que presta menos, muy por debajo del promedio de una serie de países con economías similares. A esto se le suma la alta concentración en la oferta del mercado financiero como fuente de financiamiento para las Mipymes. Dichas instituciones financieras no ven rentable el mercado de las Micro, pequeñas y medianas empresas, debido a la alta informalidad con que éstas cuentan, así como al alto riesgo que les presenta celebrar un contrato con estas entidades económicas al no contar con la garantía para el retorno de su inversión. Por lo que prefieren seguir manejando su mercadeo en el consumo minorista por medio de otros productos financieros como lo son la tarjeta de crédito, al proporcionarles una rentabilidad mucho mayor, esto con apoyo de las regulaciones existentes con anterioridad a la Reforma Financiera.

En pocas palabras el sistema financiero y sus mercados requieren de una mayor presión competitiva, que es lo que pretende esta serie de reformas en el ámbito financiero. Para ello, es necesario lograr que consumidores informados premien con su elección a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones, así como un marco regulatorio que reconozca las características del mercado, facilite la movilidad de los usuarios e incentive a las instituciones financieras a competir y aportar sus capacidades en beneficios de los consumidores.

A su vez queda en duda el rubro de la concentración en el mercado financiero, y más aún cuando esa concentración es por medio de agrupaciones financieras de capital extranjero, es ahí donde se parte el cuestionamiento para la competitividad del sector que repercute en la toma de decisiones para el mejoramiento del sistema financiero, así como que de una manera u otra se presta a la especulación financiera por parte de entes no nacionales y que pueden llegar arremeter frente a la soberanía del país, si es que la regulación se los permite.

Es demasiado rápido para ver resultados, la Reforma se plantea como un instrumento que impactará de manera positiva a la economía nacional, incluso ha sido elogiada por organismos como Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ahora bien, es más que evidente que el sistema financiero mexicano requería de un cambio, sólo queda esperar que ese cambio sea aplicado de la manera correcta y con beneficio no sólo a las Mipymes sino a todos los usuarios de servicios financieros, considerando que se promulgaron los cambios en materia financiera a inicios de 2014. Una de las limitaciones del trabajo es que dado el breve horizonte temporal a partir de la promulgación de las reformas es difícil contar con datos históricos que permitan cuantificar los efectos de estas modificaciones. Sin embargo, esta puede ser una aplicación futura para medir el impacto de estos cambios en materia financiera.

5. Referencias

Comisión Federal de Competencia Económica. (2014). *Trabajo de investigación y recomendaciones sobre el sistema financiero y sus mercados*. México, DF.: COFECO.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2013). *CNBV. Información estadística*. Recuperado el 2014, de www.cnbv.gob.mx: <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Informacion-Estadistica.aspx>

Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (2013). *CONDUSEF*. Recuperado el 2014, de www.condusef.gob.mx: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/conoces-la-condusef/mision-y-vision>

Diario Oficial de la Federación (2014). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras*. México, D.F.

Garrido, C. (2011). *Nuevas políticas e instrumentos para el financiamiento de las Pymes en México: Oportunidades y desafíos*. CEPAL, Colección Documentos de Proyectos.

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2014). *Reforma financiera y los riesgos del crédito*. México, DF.: IMCO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Directorio estadístico nacional de unidades económicas*. Recuperado el 2014, de www.inegi.org.mx: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/denue/presentacion.aspx>

Padilla-Pérez, R. y Fenton, R. (2013). Financiamiento de la banca comercial para las micro, pequeñas y medianas empresas en México. *Revista CEPAL*, 111, pp. 7-21.

Pollack, M. y García, Á. (2004). Crecimiento, competitividad y equidad: Rol del sector financiero. *CEPAL, Serie Financiamiento para el Desarrollo*, 147.

Ramírez, R.J. (2005). Financiamiento bursátil de las empresas pequeñas y medianas en México. *Comercio Exterior*, 55(4), pp. 308-314.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). SHCP. Recuperado el 2014, de www.hacienda.gob.mx:

<http://www.hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/reformafinanciera/index.html>

Secretaría de Relaciones Exteriores (2014). *Reforma Financiera. SRE*. Recuperado el 2014, de www.sre.gob.mx.

Vera, C. y Titelman, D. (2013). *El sistema financiero en América Latina y el Caribe. Una caracterización*, CEPAL, Serie Financiamiento para el Desarrollo, 248.